

El PRC pide explicaciones al alcalde de Camargo por la paralización judicial del contrato de limpieza viaria

Eugenio Gómez da a conocer una resolución del Tribunal de Recursos Contractuales que atiende una denuncia contra los pliegos por favorecer a grandes empresas

Camargo, 7 de noviembre de 2025

El portavoz del PRC en el Ayuntamiento de Camargo, Eugenio Gómez, ha pedido explicaciones públicas al alcalde, Diego Movellán (PP), por la paralización del procedimiento para adjudicar el nuevo contrato de limpieza viaria decidida por el Tribunal de Recursos Contractuales en respuesta a un recurso de la actual adjudicataria contra los pliegos de contratación, al considerar que favorecen a las grandes empresas y excluyen a las pymes.

La resolución judicial publicada ayer determina la suspensión del procedimiento hasta resolver el fondo del recurso, ya que su continuidad “puede ocasionar perjuicios de difícil o imposible reparación”.

Ante esta situación, el portavoz regionalista ha reprochado “las prisas y el triunfalismo” del alcalde, quien calificó la aprobación de las bases el pasado mes de septiembre como “una gran noticia para Camargo”, a pesar de las dudas manifestadas entonces por los grupos regionalista y socialista en el Pleno.

“No lo veíamos claro y ahora un tribunal nos da la razón”, ha recalcado el portavoz del PRC, quien ha recordado que ésta es “la segunda vez que Movellán fracasa en el intento de adjudicar el servicio de limpieza”, después de que la primera licitación quedara desierta por falta de ofertas.

A su juicio, esta nueva paralización pone de manifiesto “la falta de rigor técnico y de planificación” del equipo de Gobierno del PP en la gestión de un servicio “esencial” para los vecinos, por lo que el alcalde “debe dar explicaciones inmediatas por este nuevo revés administrativo que cuestiona sus decisiones y prolonga los numerosos problemas de limpieza que padece el municipio”.

Según ha explicado Eugenio Gómez, la resolución judicial publicada ayer implica que el Ayuntamiento no puede adjudicar el contrato hasta que el tribunal se pronuncie sobre el recurso de la empresa SINTRASA, que impugna la obligación recogida en los pliegos para que la nueva adjudicataria disponga desde el primer día de maquinaria propia e instalaciones contratadas con anterioridad a la adjudicación, sin posibilidad de emplear medios actuales, ni alquilar equipamiento temporal.

La compañía recurrente considera que esas condiciones son “desproporcionadas” y excluyen a las pequeñas y medianas empresas del procedimiento, “favoreciendo únicamente a las grandes operadoras ya implantadas en la zona”.

Para el portavoz del PRC, este “nuevo revés administrativo” no sólo pone en evidencia “la falta de rigor” del equipo de Gobierno de Camargo, sino que genera “graves perjuicios” tanto para los trabajadores del servicio de limpieza -que permanecen en situación precaria desde 2016-, como para los vecinos de Camargo que “sufren un servicio deficiente, prestado con medios insuficientes, en precario y sin la calidad que merecen, en contra de las promesas del alcalde del PP”.